HSBC-D7, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCAHO)

Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

HSBC-D7, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCAHO)

Índice

31 de diciembre de 2015 y 2014

Contenido | Página

Dictamen de los Auditores Independientes ..... 1 y 2

Estados financieros:

Balances generales 3

Estados de valuación de cartera de inversión ..... 4 y 5

Estados de resultados 6

Estados de variaciones en el capital contable 7

Notas sobre los estados financieros ..... 8 a 22

pwc

110 años
Impulsando lo extraordinario

Dictamen de los Auditores Independientes

A la Asamblea General de Accionistas de:
HSBC-D7, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de HSBC-D7, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (Sociedad), que comprenden el balance general y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2015 y los estados de resultados y de variaciones en el capital contable por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con los criterios contables para las sociedades de inversión en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros adjuntos con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren cumplir con requerimientos éticos, así como, planear y efectuar la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.

Una auditoría consiste en realizar procedimientos para obtener evidencia que soporte las cifras y revelaciones de los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de error significativo en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al realizar la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno que es relevante para la preparación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de HSBC-D7, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables para sociedades de inversión, emitidos por la Comisión.

Otros asuntos

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, y por el año terminado en esa fecha, se presentan exclusivamente para fines de comparación, y fueron auditados por otro contador público, quien emitió su opinión sin salvedades el 13 de marzo de 2015.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

C.P.C. Nicolás Germán Ramírez
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 22 de marzo de 2016.

HSBC-D7, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCAHO)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.
Balances Generales
31 de diciembre de 2015 y 2014

Miles de pesos

Activo	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Disponibilidades (Nota 6)	$ 1	$ 1
Inversiones en valores (Nota 4):		
Títulos para negociar	134,083	143,328
Deudores por reporto (Notas 4 y 5)	17,722	61,106
Total del activo	$ 151,806	$ 204,435

Pasivo y Capital Contable	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Cuentas por pagar:		
Provisiones para obligaciones diversas (Nota 6)	$ 56	$ 88
Impuesto sobre la renta por pagar	13	36
Total del pasivo	69	124
Capital contable (Nota 7):		
Capital contribuido:		
Capital social	59,820	83,786
Descuento en venta de acciones	(456,359)	(422,896)
	(396,539)	(339,110)
Capital ganado:		
Resultado de ejercicios anteriores	543,421	529,318
Resultado neto	4,855	14,103
	548,276	543,421
Total del capital contable	151,737	204,311
Compromiso (Nota 9)		
Total del pasivo y capital contable	$ 151,806	$ 204,435

Cuentas de orden

	2015	2014
Capital social autorizado (Nota 7)	$ 5,000,000,000	$ 5,000,000,000
Colaterales recibidos (Notas 5)	$ 17,722	$ 61,106
Acciones emitidas (Nota 7)	500,000,000,000	500,000,000,000

Las doce notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"La sociedad valuadora de esta sociedad de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó el 31 de diciembre de 2015, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de $10.00, correspondientes a la serie A en $21.691702; a la serie BIE1 en $24.745388; a la serie BIE2 en $26.338937; a la serie BIG1 en $25.675350; a la serie BME1 en $23.417227; y a la serie BME2 en $24.937016; (Al 31 de diciembre de 2014, a la serie A en $21.396783; a la serie BID en $24.964797; a la serie BIG en $24.880266; a la serie BIK en $25.547568; a la serie BIM en $22.079188; a la serie BIR en $21.081318; a la serie BIT en $24.064721; a la serie BIU en $23.125277; a la serie BMC en $24.341693; a la serie BMD en $23.912773; a la serie BMG en $24.326842; a la serie BMK en $24.023658; a la serie BMM en $21.732726; a la serie BMR en $20.919669; a la serie BMT en $22.916728; a la serie BMU en $22.439871)".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es de $59,820 y $83,786, respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

Antonio Dodero Portilla
Director General de la Operadora

Brenda Rosana Torres Melgoza
Director de Contabilidad y Análisis de la Sociedad

HSBC-D7, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCAHO)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.
Estados de Valuación de Cartera de Inversión
31 de diciembre de 2015 y 2014

Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar %	Tipo de tasa (*)	Calificación o bursatilidad (**)	Cantidad de títulos	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
31 de diciembre de 2015														
Títulos para negociar														
88.32%	Inversión en títulos de deuda													
	Valores gubernamentales federales nacionales													
	BPAG28	160407	IM	3.200000	103	291	100,000	100,000	120,000,000	$ 99.942795	$ 9,994	$ 100.130446	$ 10,013	94
	BONDESD	171221	LD	3.330000	103	291	100,000	100,000	336,627,000	99.582084	9,958	99.763727	9,976	717
	BONOS	180614	M	4.750000	102	291	210,000	210,000	2,077,512,000	100.619281	21,130	100.873268	21,183	892
	BONOS	181213	M	8.500000	102	291	230,000	230,000	2,639,986,000	111.245307	25,586	110.656090	25,451	1,074
	BONOS	191211	M	5.000000	102	291	438,000	438,000	1,035,750,000	99.407612	43,541	99.445327	43,557	1,437
	BONOS	210610	M	6.500000	102	291	90,000	90,000	1,959,748,000	104.957027	9,446	104.026441	9,362	1,984
	BONOS	220609	M	6.500000	102	291	140,000	140,000	1,147,276,000	104.069432	14,570	103.569614	14,501	2,348
	UDIBONO	171214	S	3.500000	104	291	72	72	202,306,000	561.819306	40	554.861201	40	710
											134,265		134,083	
Deudores por reporto														
11.68%	Valores gubernamentales federales nacionales													
	BONDESD	180816	LD	3.350000	101	291	97,444	97,444	264,479,000	99.704363	9,716	99.741476	9,719	-
	BONDESD	190627	LD	3.350000	101	291	80,628	80,628	253,219,000	99.220394	8,000	99.257326	8,003	-
											17,716		17,722	
											$ 151,981		$ 151,805	
31 de diciembre de 2014														
Títulos para negociar														
70.11%	Valores gubernamentales federales nacionales													
	BPAG28	160407	IM	3.080	TR	HR 5AA	200,000	200,000	120,000,000	$ 99.615841	$ 19,923	$ 99.911128	$ 19,982	461
	BPAG91	150813	IQ	3.060	TR	HR AAA	40,000	40,000	113,129,000	100.086472	4,003	100.345139	4,014	223
	BPA182	151210	IS	3.030	TR	HR AAA	100,000	100,000	70,000,000	99.983426	9,998	100.341680	10,034	342
	BONDESD	150910	LD	3.080	TR	HR AAA	477	477	235,870,000	99.677233	48	99.972734	48	251
	BONOS	151217	M	8.000	TR	HR AAA	100,000	100,000	1,092,417,000	106.021304	10,602	104.855203	10,486	349
	BONOS	160616	M	6.250	TR	HR AAA	100,000	100,000	1,431,793,000	104.894141	10,489	104.120466	10,412	531
	BONOS	161215	M	7.250	TR	HR AAA	190,000	190,000	1,373,866,000	107.644942	20,452	107.134231	20,356	713
	BONOS	170615	M	5.000	TR	HR AAA	80,000	80,000	1,415,278,000	101.275427	8,102	102.517751	8,201	895
	BONOS	171214	M	7.750	TR	HR AAA	150,000	150,000	1,652,898,000	110.055199	16,508	109.743235	16,461	1,077
	BONOS	180614	M	4.750	TR	HR AAA	200,000	200,000	2,180,286,000	99.915592	19,983	100.101829	20,020	1,259
	UDIBONO	160616	S	5.000	RU	HR AAA	35,283	35,283	307,247,000	563.808923	19,893	561.507541	19,812	531
	UDIBONO	171214	S	3.500	RU	HR AAA	6,214	6,214	200,981,000	564.189886	3,506	563.606555	3,502	1,077
											143,507		143,328	

HSBC-D7, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCAHO)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.
Estados de Valuación de Cartera de Inversión
31 de diciembre de 2015 y 2014

Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar %	Tipo de tasa (*)	Calificación o bursatilidad (**)	Cantidad de títulos	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
31 de diciembre de 2014														
Deudores por reporto														
29.89%	Inversión respaldada por títulos de deuda													
	Valores gubernamentales													
	BONDESD	180816	LD	3.250	TR	HR AAA	613,955	613,955	198,349,000	99.512035	61,096	99.530002	61,106	-
											$ 204,603		$ 204,434	

* Tipo de tasa:
101 Tasa de rendimiento (aplica a cupón cero)
102 Tasa fija (aplica a bonos con pagos de interés periódicos)
103 Tasa variable (aplica a bonos con pagos de interés periódicos)
104 Tasa real

** Calificación o bursatilidad:
291 HR AAA

Las doce notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objetos de inversión efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de la cartera de inversión serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

Antonio Dodero Portilla
Director General de la Operadora

Brenda Rosario Torres Melgoza
Director de Contabilidad y Análisis de la Sociedad

HSBC-D7, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCAHO)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.
Estados de Resultados
31 de diciembre de 2015 y 2014

Miles de pesos

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2015	2014
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	($ 183)	($ 181)
Resultado por compra-venta de valores	(1,817)	1,673
Ingresos por intereses (Nota 5)	8,271	15,007
Ingresos netos totales	6,271	16,499
Egresos:		
Servicios administrativos, de operación y distribución pagados a partes relacionadas (Notas 1 y 6)	726	1,110
Gastos de administración	268	292
Impuestos (Nota 8)	422	994
Egresos totales	1,416	2,396
Resultado neto	$ 4,855	$14,103

Las doce notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

Antonio Dodero Portilla
Director General de la Operadora
Sociedad

Brenda Rosana Torres Melgoza
Director de Contabilidad y Análisis de la

HSBC-D7, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCAHO)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.
Estado de Variaciones en el Capital Contable
31 de diciembre de 2015 y 2014

Miles de pesos

	Capital contribuido					Capital ganado		
	Capital social							
	Autorizado							
	Fijo	Variable	No pagado	Total pagado	Prima en venta (recompra) de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total del capital contable
Saldos al 1 de enero de 2014	$ 1,000	$ 4,999,999,000	($ 4,999,846,412)	$ 153,588	($ 326,652)	$ 508,547	$ 20,771	$ 356,254
Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	20,771	(20,771)	-
Recompra de acciones, neto	-	-	(69,802)	(69,802)	(96,244)	-	-	(166,046)
	-	-	(69,802)	(69,802)	(96,244)	20,771	(20,771)	(166,046)
Movimiento inherente a la operación:								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	14,103	14,103
Saldos al 31 de diciembre de 2014	1,000	4,999,999,000	(4,999,916,214)	83,786	(422,896)	529,318	14,103	204,311
Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	14,103	(14,103)	-
Recompra de acciones, neto	-	-	(23,966)	(23,966)	(33,463)	-	-	(57,429)
	-	-	(23,966)	(23,966)	(33,463)	14,103	(14,103)	(57,429)
Movimiento inherente a la operación:								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	4,855	4,855
Saldos al 31 de diciembre de 2015	$ 1,000	$ 4,999,999,000	($ 4,999,940,180)	$ 59,820	($ 456,359)	$ 543,421	$ 4,855	$ 151,737

Las doce notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

Antonio Dodero Perilla
Director General de la Operadora

Brenda Rosana Torres Melgoza
Director de Contabilidad y Análisis de la Sociedad

Miles de pesos

Nota 1 - Actividad y calificación de la Sociedad:

Actividad

HSBC-D7, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la Sociedad), se constituyó el 18 de junio de 1984 con domicilio en Paseo de la Reforma No. 347, Colonia Cuauhtémoc, México, D. F., su capital social fijo es poseído al 99.99% por HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (la Casa de Bolsa) y al 0.01% por HSBC México, S. A. Institución de Banca Múltiple, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (el Banco), entidades subsidiarias de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V. (el Grupo) y está autorizada para operar como una sociedad de inversión en instrumentos de deuda de mediano plazo, especializada en valores gubernamentales. La sociedad tiene por objeto permitir a los inversionistas invertir en un portafolio conformado al 100% por instrumentos de deuda gubernamental, asimismo la Sociedad no podrá invertir en instrumentos financieros derivados, la cual busca obtener una rentabilidad similar a CETES aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión (LSI).

La Sociedad autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con el prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las disposiciones de la Comisión para las sociedades de inversión.

La Sociedad no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. La Operadora, proporciona los servicios de administración, gestión y operación general que la Sociedad requiere, según un contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (Notas 6 y 9).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría, y compra-venta de las acciones de la Sociedad los realiza la Operadora a través de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (el Banco).

La valuación de cada una de las series accionarias, la lleva a cabo una sociedad valuadora, compañía independiente de la Sociedad, en los términos de la LSI y conforme a las disposiciones de la Comisión; COVAF, S. A. de C. V., se encuentra a cargo de esta función.

Calificación de la Sociedad

Conforme a las disposiciones de la Comisión, las sociedades de inversión en instrumentos de deuda son evaluadas por una agencia calificadora independiente. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad fue calificada por Moody's de México, S. A. de C. V., como AAA/4, utilizando las categorías de calificación que se describen a continuación:

a. Administración y calidad de activos-AAA Sobresaliente

Representa el nivel de seguridad de la Sociedad evaluando primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fuerzas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones para esta categoría son: Sobresaliente (AAA), Alta (AA), Buena (A), Aceptable (BBB), Baja (BB) y Mínima (B).

b. Riesgo de mercado-4 Moderada

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las calificaciones para esta categoría son: Extremadamente baja (1), Baja (2), Baja a moderada (3), Moderada (4), Moderada a alta (5), Alta (6) y Muy alta (7).

Nota 2 - Autorización y bases de presentación:

Autorización

El 22 de marzo de 2016, el Director General de la Operadora y el Director de Contabilidad y Análisis de la Sociedad, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Los Accionistas mediante Asamblea General y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2015, se someterán a aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas de la Sociedad.

Bases de presentación

a. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la Ley del Mercado de Valores, la LSI y de acuerdo con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México, establecidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las sociedades de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b. Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros, requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y de las operaciones de reporto. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c. Moneda

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o "$", se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

Nota 3 - Resumen de las principales políticas contables:

A continuación se muestran las políticas contables significativas, las cuales se han aplicado uniformemente en los años que se presentan a menos que se especifique lo contrario:

Los criterios contables requieren el uso de ciertas estimaciones contables críticas en la preparación de estados financieros. Asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la Administración en el proceso de definición de las políticas contables más importante.

a. Moneda de registro, funcional y de reporte. Debido a que tanto las monedas de registro, funcional y de reporte son el peso, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

b. Efectos de la inflación en la información financiera. Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

   A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	31 de diciembre de	
	2015 (%)	2014 (%)
Del año	2.10	4.18
Acumulada en los últimos tres años	10.39	12.34

a. Disponibilidades

Este rubro se compone de depósitos en cuenta de cheques en moneda nacional, se registran a su valor nominal.

b. Inversiones en valores

Comprende valores de deuda gubernamentales los cuales se clasifican como "Títulos para negociar".

Se reconocen a su valor razonable, mismo que corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en los precios proporcionados por un proveedor independiente. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro de "Resultado por valuación a valor razonable". En la fecha de enajenación de los títulos se reconoce el resultado por compra-venta por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros.

Los intereses devengados por los títulos de deuda se registran en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses".

Las operaciones de compra-venta de valores, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de su liquidación (mismo día, 24 y 48 horas), contra la correspondiente cuenta liquidadora que se presenta atendiendo a su naturaleza dentro del rubro de "Cuentas por cobrar" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", según corresponda.

c. Operaciones por reporto

Las operaciones por reporto generan una cuenta por cobrar que se valúa a su costo amortizado, reconociendo el interés en los resultados del ejercicio conforme se devengue y el colateral (valores recibidos) se registra en cuentas de orden.

d. Prima en venta (recompra) de acciones

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones de la Sociedad y su precio de colocación o recompra.

Las acciones de la Sociedad al ser recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima.

Ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrán aplicar al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas; el diferencial que haya sido determinado de conformidad con las políticas, procedimientos y metodología que hubieren sido aprobado por el Consejo de Administración de la propia Sociedad, el cual no podrá ser mayor al resultado que se obtenga conforme a la metodología establecida. Dicho diferencial en ningún caso podrá aplicarse en perjuicio de los inversionistas que permanezcan en la Sociedad.

La Sociedad debe hacer el conocimiento de sus accionistas y del público inversionista, así como de la Comisión, las causas y justificación de la aplicación del diferencial correspondiente al precio de valuación, así como la forma en que este fue determinado.

En su caso, el diferencial que se establezca debe aplicarse consistentemente al precio de valuación de compra o venta, según corresponda, de todas las operaciones que celebre la Sociedad. El importe del diferencial queda en la Sociedad en beneficio de los accionistas.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad no consideró necesario aplicar esta resolución.

El precio de valuación de las acciones de la Sociedad resulta de dividir, entre las acciones en circulación representativas del capital pagado, la cantidad que resulte de sumar al importe de los valores de que sea propietaria, todos sus demás activos y restar sus pasivos. La Sociedad utiliza en la determinación del precio de valuación diaria cada una de las series y clase de acciones emitidas. Dicho precio en su cálculo considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico de las acciones de que se trata otorgados a sus titulares, la participación alícuota en el patrimonio social, así como los costos, gastos y beneficios que directamente puedan asignarse a cada serie y clase de acción, por lo que puede ser distinto del valor que corresponde al valor contable de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.

e. Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente, sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

f. Impuesto sobre la renta (ISR)

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, la Sociedad no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por la Sociedad a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en la Sociedad. El ISR retenido se carga a los resultados del ejercicio.

g. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Nota 4 - Régimen de inversión:

Las inversiones en valores y operaciones de reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se sujetan a los parámetros de inversión que se incluyen en el Prospecto. Los parámetros de inversión vigentes a dichas fechas son los que se muestran a continuación:

Activo	Parámetros sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente
Inversiones en (Títulos para negociar y reportos):	
a. Los emitidos, aceptados o avalados por el Gobierno Federal	Hasta el 100%.
b. Valores en pesos.	Mínimo el 51%.
c. Valores en UDIS.	Hasta el 30%.
d. Reportos con plazo máximo de un año, y sólo con valores gubernamentales.	Hasta el 100%.
e. Préstamo de valores con un plazo máximo de un año.	Hasta el 40%.
f. Valores gubernamentales (directo y/o reporto).	Mínimo el 100%.
g. Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses.	Mínimo el 10%.
h. Préstamo de valores por contraparte.	Hasta el 40%.
i. Valores de una misma emisión o serie que haya sido colocada en el mercado.	Hasta el 20%.
j. El valor en riesgo (VaR) por simulación histórica (500 escenarios) con un nivel de confianza del 95% y un horizonte temporal de un día.	Hasta el 1.20%.
k. Relativos a la calificación crediticia de emisores y contrapartes - en escala local o su equivalente.	Máximo "A-".

Con base en la LSI, la Sociedad se clasifica como una sociedad de inversión en instrumentos de deuda de mediano plazo, especializada en valores gubernamentales.

De acuerdo con la LSI en vigor, las sociedades de inversión podrán establecer las políticas de inversión y operación a través de su Consejo de Administración, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios a la Sociedad, entre ellas, la Operadora.

La Sociedad opera con valores inscritos en el RNV de la Comisión, conforme lo señalan los Artículos 20 y 25 de la LSI y las Disposiciones de Carácter General establecidas por la Comisión.

Los porcentajes de inversión y de operación antes señalados se computarán diariamente con relación al activo total de la Sociedad correspondiente al mismo día.

El 25 de marzo de 2015, mediante oficio número 157/8820/2015 fueron autorizadas modificaciones al Prospecto; entre los principales cambios se encuentra la política de inversión, régimen de inversión, políticas para la compraventa de acciones, nomenclatura de clases accionarias, entre otros. Dichas modificaciones entraron en vigor el día 11 de marzo de 2014.

Nota 5 - Deudores por reporto:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos presentados en los rubros de "Deudores por reporto" y "Colaterales recibidos" que muestran las transacciones realizadas por la Sociedad, se integran a continuación:

	2015	2014
Deudores por reporto y colaterales recibidos:		
Títulos gubernamentales:		
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal	$ 17,722	$ 61,106

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad tenía celebrados contratos con tasas de rendimiento anual promedio de 3.35% y 3.25%, respectivamente, pactados a un día hábil.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los intereses a favor en operaciones de reporto ascendieron a $766 y $663 respectivamente, y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses".

Nota 6 - Operaciones y saldos con compañías relacionadas:

Las operaciones realizadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, con compañías relacionadas, se muestran a continuación:

	2015	2014
Servicios de administración, operación y distribución:		
Operadora	$ 647	$ 1,028
Banco	79	82
	$ 726	$ 1,110

Los saldos en disponibilidades y provisiones por servicios de administración, operación y distribución con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se muestran a continuación:

	2015	2014
Disponibilidades:		
Banco	$ 1	$ 1
Provisiones para obligaciones diversas:		
Operadora	$ 54	$ 87
Acreedores diversos	-	1
	$ 54	$ 88

Nota 7 - Capital contable:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social autorizado se encuentra integrado por 500,000,000,000 de acciones, respectivamente, con valor nominal de diez pesos cada una, respectivamente.

El 28 de abril de 2014, mediante Consejo de Administración, se resolvió llevar a cabo la redistribución y emisión de nuevas series de las acciones del capital social variable de la Sociedad. Mediante oficio N°157/8820/2015 emitido por la CNBV, el 25 de marzo de 2015 se autorizaron las modificaciones al prospecto de información al público inversionista, entrando en vigor el 18 de mayo de 2015, en los términos que se detallan a continuación:

Nueva distribución y series: "BIET", "BIE1", "BIE2", "BIE3", "BIGT", "BIG1", "BIG2", "BI1", "BI2", "BI3", "BMET", "BME1", "BME2", "BME3", "BMGT", "BMG1", "BMG2", "BM1", "BM2", "BM3" y "BNF".

El 24 de octubre de 2014, mediante Consejo de Administración, se resolvió llevar a cabo la redistribución y emisión de nuevas series de las acciones del capital social variable de la Sociedad, como se mencionan a continuación:

Nueva distribución y series: "BIC", "BID", "BIG", "BIK", "BIM","BIR", "BIT", "BIU", "BI1", "BI2", "BI3", "BMC", "BMD", "BMG", "BMK", "BMM", "BMR", "BMT", "BMU", "BM1", "BM2" y "BM3".

El 25 de marzo de 2011, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se resolvió aumentar el capital social variable en la cantidad de $4,960,000,000 a través de la emisión de 496,000,000,000 de acciones serie "B", con valor nominal de diez pesos cada una, las cuales quedarán depositadas en tesorería de la Sociedad y a disposición del Consejo de Administración para su colocación. Dicha modificación entró en vigor en 2014.

El 20 de octubre de 2010, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se resolvió aumentar el capital social variable en la cantidad de $35,000,000 a través de la emisión de 3,500,000,000 de acciones serie "B", con valor nominal de diez pesos cada una, las cuales quedarán depositadas en tesorería de la Sociedad y a disposición del Consejo de Administración para su colocación. Dicha modificación entró en vigor en 2014.

Al 31 de diciembre de 2015, el capital contable se integra como se muestra a continuación:

Capital	Acciones				Capital	Valor	
Series	Emitidas	En tesorería	Exhibidas	Valor nominal	social pagado	razonable y contable	Capital contable
Fijo:							
A	100,000	-	100,000	$10	$ 1,000	$ 21.691702	$ 2,169
Variable:							
BIET	23,800,000,000	23,800,000,000	-	10	-	0.000000	-
BIE1	23,800,000,000	23,799,520,448	479,552	10	4,796	24.745388	11,867
BIE2	23,800,000,000	23,799,026,557	973,443	10	9,734	26.338937	25,639
BIE3	23,800,000,000	23,800,000,000	-	10	-	0.000000	-
BIGT	23,800,000,000	23,800,000,000	-	10	-	0.000000	-
BIG1	23,800,000,000	23,796,428,977	3,571,023	10	35,710	25.675350	91,687
BIG2	23,800,000,000	23,800,000,000	-	10	-	0.000000	-
BI1	23,800,000,000	23,800,000,000	-	10	-	0.000000	-
BI2	23,800,000,000	23,800,000,000	-	10	-	0.000000	-
BI3	23,800,000,000	23,800,000,000	-	10	-	0.000000	-
BMET	23,800,000,000	23,800,000,000	-	10	-	0.000000	-
BME1	23,800,000,000	23,799,327,740	672,260	10	6,722	23.417227	15,743
BME2	23,800,000,000	23,799,814,236	185,764	10	1,858	24.937016	4,632
BME3	23,800,000,000	23,800,000,000	-	10	-	0.000000	-
BMGT	23,800,000,000	23,800,000,000	-	10	-	0.000000	-
BMG1	23,800,000,000	23,800,000,000	-	10	-	0.000000	-
BMG2	23,800,000,000	23,800,000,000	-	10	-	0.000000	-
BM1	23,800,000,000	23,800,000,000	-	10	-	0.000000	-
BM2	23,800,000,000	23,800,000,000	-	10	-	0.000000	-
BM3	23,800,000,000	23,800,000,000	-	10	-	0.000000	-
BNF	23,999,900,000	23,999,900,000	-	10	-	0.000000	-
	499,999,900,000	499,994,017,958	5,882,042		58,820		149,568
	500,000,000,000	499,994,017,958	5,982,042		$ 59,820		$ 151,737

Al 31 de diciembre de 2014, el capital contable se integra como se muestra a continuación:

Capital	Acciones				Capital	Valor	
Series	Emitidas	En tesorería	Exhibidas	Valor nominal	social pagado	razonable y contable	Capital contable
Fijo:							
A	100,000	-	100,000	$ 10.00	$ 1,000	$ 21.396783	$ 2,140
Variable:							
BIC	20,000,000,000	20,000,000,000	-	10.00	-	0.000000	-
BID	20,000,000,000	19,999,485,052	514,948	10.00	5,150	24.964797	12,855
BIG	20,000,000,000	19,996,571,221	3,428,779	10.00	34,288	24.880266	85,309
BIK	20,000,000,000	19,998,912,328	1,087,672	10.00	10,877	25.547568	27,787
BIM	20,000,000,000	19,999,943,248	56,752	10.00	568	22.079188	1,253
BIR	19,999,900,000	19,999,778,263	121,737	10.00	1,217	21.081318	2,566
BIT	20,000,000,000	19,999,875,768	124,232	10.00	1,242	24.064721	2,990
BIU	20,000,000,000	19,999,804,672	195,328	10.00	1,953	23.125277	4,517
BI1	30,000,000,000	30,000,000,000	-	10.00	-	0.000000	-
BI2	30,000,000,000	30,000,000,000	-	10.00	-	0.000000	-
BI3	30,000,000,000	30,000,000,000	-	10.00	-	0.000000	-
BMC	20,000,000,000	19,999,814,236	185,764	10.00	1,858	24.341693	4,522
BMD	20,000,000,000	19,999,999,868	132	10.00	1	23.912773	3
BMG	20,000,000,000	19,999,999,999	1	10.00	-	24.326842	-
BMK	20,000,000,000	19,998,126,530	1,873,470	10.00	18,735	24.023658	45,008
BMM	20,000,000,000	19,999,999,658	342	10.00	3	21.732726	7
BMR	20,000,000,000	19,999,912,175	87,825	10.00	878	20.919669	1,837
BMT	20,000,000,000	19,999,965,276	34,724	10.00	347	22.916728	796
BMU	20,000,000,000	19,999,433,099	566,901	10.00	5,669	22.439871	12,721
BM1	30,000,000,000	30,000,000,000	-	10.00	-	0.000000	-
BM2	30,000,000,000	30,000,000,000	-	10.00	-	0.000000	-
BM3	30,000,000,000	30,000,000,000	-	10.00	-	0.000000	-
	499,999,900,000	499,991,621,393	8,278,607		82,786		202,171
	500,000,000,000	499,991,621,393	8,378,607		$ 83,786		$ 204,311

La Circular Única para Sociedades de Inversión, de acuerdo a la LSI establece que las sociedades de inversión determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en una misma sociedad de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidas otras sociedades de inversión. Para determinar el precio de la acción, la Sociedad considera los procedimientos que se muestran a continuación:

a. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;

b. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;

c. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;

d. Determinar los egresos identificables del día por serie;

e. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;

f. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y

g. Determinar el movimiento en acciones propias del día.

Las acciones de las series representativas del capital social variable de la Sociedad, de conformidad con el Prospecto, únicamente podrán ser adquiridas por personas que se indican a continuación:

a. Acciones series "BME1", "BME2", "BME3", "BMET", "BMG1", "BMG2", "BMGT", "BM1", "BM2" y "BM3".- Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los Estados así como Municipios; cajas y fondos de ahorro constituidos formalmente, fondos de pensiones, Sociedades de Inversión, Instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero.

b. Acciones series BIE1, BIE2, BIE3, BIET, BIG1, BIG2, BIGT, BI1, BI2, BI3.- Podrán ser adquiridas por las personas morales no sujetas a retención, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la LISR.

   La Sociedad no está obligada a constituir reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

   El movimiento inherente a la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad de la Sociedad durante el año y se integra por el resultado neto.

Nota 8 - Régimen fiscal:

De conformidad con la LISR vigente, la Sociedad es no contribuyente de este impuesto y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

Los intereses devengados acumulables para los accionistas serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por la Sociedad y del incremento en la valuación de sus inversiones en la misma Sociedad del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo a las disposiciones de la LISR. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

La Sociedad retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.60% para 2015 y 2014), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda.

La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través de la Sociedad o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por la Sociedad en 2015 y 2014, fue de $ 263 y $779, respectivamente, que se reconoce en los resultados en el rubro de "Impuestos".

El Impuesto al Valor Agregado por los servicios que la Sociedad se reconoce en resultados y que por los años 2015 y 2014, ascendió a $ 159 y $215, respectivamente, se encuentra incluido en el rubro de "Impuestos".

El 11 de diciembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales (el Decreto), que entró en vigor el 1 de enero de 2015 y el 24 de diciembre de 2014 se publicó la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015 (RMF), dicha reforma no implica cambios importantes que afecten el Régimen Fiscal de la Sociedad. Derivado de la entrada en vigor del Decreto y la RMF, los principales cambios al régimen fiscal de la Sociedad consisten en la retención a las personas físicas o residentes en el extranjero del 10% sobre los dividendos distribuidos por personas morales residentes en México, así como determinar la pérdida o ganancia en la enajenación de acciones en la proporción que le corresponde a sus inversionistas de acuerdo con las disposiciones aplicables.

Nota 9 - Compromiso:

La Sociedad tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Operadora con vigencia indefinida (nota 6).

Nota 10 - Administración de riesgos:

El objetivo fundamental de la Sociedad es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

Los riesgos en las operaciones que realiza la Sociedad son de mercado, crédito y contraparte, liquidez, operativo y legal. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por la "Unidad de Administración Integral de Riesgos".

a. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de la Sociedad, como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

El riesgo de mercado inherente a la Sociedad corresponde principalmente al riesgo de tasa de interés. De esta manera, un alza en las tasas de interés produce una disminución en los precios de valuación de los activos propiedad de la Sociedad, y por ende de los precios de sus acciones.

El riesgo de tasa de interés está directamente relacionado con la duración del portafolio de valores. La duración promedio ponderada de los activos objeto de inversión será mayor a un año y menor a tres años, por lo que la Sociedad tendrá la clasificación de mediano plazo, según lo establecen las disposiciones emitidas por la Comisión.

A partir del 11 de marzo de 2014, junto con la implementación de su nuevo prospecto de inversión, la sociedad modificó su metodología para calcular la duración promedio ponderada del portafolio, como lo marcan las Disposiciones. La duración se calcula como la suma del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integra la cartera de la sociedad, determinado por el proveedor de precios contratado por la Sociedad, ponderado por su porcentaje de participación en la cartera. Anteriormente la duración se calculaba conforme a la metodología aprobada por el Grupo.

El VaR por sus siglas en inglés, es una medida estadística de riesgo que nos indica la pérdida máxima o minusvalía que pueden tener los activos netos de la Sociedad, con un nivel de confianza dado y un periodo horizonte de tiempo definido.

La Sociedad observará dos límites de valor en riesgo: uno interno siguiendo las prácticas del Grupo, y otro regulatorio, a los que se dará seguimiento de forma diaria.

El límite regulatorio, desde el 11 de marzo de 2014, es del 1.2% del valor del activo neto, calculado mediante el método de simulación histórica utilizando 500 días, un horizonte temporal de un día y un 95% de confianza.

El método de valor en riesgo por simulación histórica consiste en utilizar series históricas de observaciones de las variaciones, en un cierto periodo u horizonte de tiempo, de los factores de riesgo que determinan los precios de cada uno de los activos del portafolio, y para cada observación o escenario se revalúan estos activos; de esta manera, se construyen series de valores simulados del portafolio para cada uno de los escenarios. El supuesto fundamental de este método es que la variación de los factores de riesgo, que inciden en el precio de los activos en fechas futuras, será igual al comportamiento que registraron en el pasado.

La pérdida o ganancia relacionada en cada escenario corresponde a la diferencia entre el valor actual del portafolio y el valor del portafolio valuado con los niveles de los factores de riesgo del escenario en cuestión. Con las pérdidas y ganancias asociadas a cada escenario, se define una distribución de probabilidades de pérdidas y ganancias del valor del portafolio, a partir de esta distribución se calcula el cuantil correspondiente y se obtiene el VaR.

El VaR regulatorio corresponderá al percentil de la distribución que acumula 2.5% de probabilidad, dado el nivel de confianza del 95%, pues considera dos colas en la distribución de pérdidas y ganancias.

b. Riesgo de crédito y contraparte

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúa la Sociedad, incluyendo las garantías que le otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por la Sociedad.

La Sociedad podría estar expuesta a riesgos de crédito derivados de la falta de pago de un emisor en los valores de deuda en los que invierta. La Sociedad no invertirá en instrumentos de deuda emitidos por empresas y bancos , únicamente invertirá en papeles de deuda gubernamental, por lo que no se considera que la Sociedad pueda ser afectado por este tipo de riesgos

El riesgo de contraparte se define como el riesgo al que estará expuesta la Sociedad, derivado de una posible pérdida generada por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por sus contrapartes, en operaciones con valores o documentos en los que invierta.

En este sentido, la Sociedad se abstendrá de celebrar operaciones con contrapartes que ostenten calificaciones en escala local menores a "A-", con el fin de disminuir la probabilidad de un incumplimiento de este tipo. Las contrapartes calificadas con dicha calificación tienen una fuerte capacidad de pago, por lo que las contrapartes en las inversiones efectuadas por la Sociedad tienen un bajo riesgo de incumplir con sus obligaciones. Asimismo, la liquidación de las operaciones celebradas por la Sociedad se realizará mediante el procedimiento denominado "Entrega-contra-Pago" lo que garantiza que ninguna operación será liquidada sin la entrega/recepción de los valores o efectivo correspondientes.

c. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones de la Sociedad, o por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El riesgo de liquidez al que estará expuesta la Sociedad se derivará de ventas significativas de sus propias acciones, que generen la necesidad de vender de forma anticipada una gran cantidad de activos en un corto periodo de tiempo, por lo que existe el riesgo potencial de tener que vender dichos activos a descuentos inusuales, para hacer frente a las obligaciones de recompra de acciones propias de la Sociedad, impactando negativamente el precio de sus acciones.

Para enfrentar este tipo de riesgo, y derivado de que la Sociedad tiene una clasificación de mediano plazo, mantiene al menos un 10% en valores de fácil realización y/o en instrumentos con vencimiento menor a 3 meses, por lo que el riesgo de liquidez al que estará expuesta la Sociedad será calificado como bajo.

d. Riesgo operacional

El riesgo operativo u operacional se define como el riesgo de que se presenten pérdidas ocasionadas por fraude, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencia, fallas de los sistemas ó por eventos externos. Es inherente a toda organización de negocios y cubre una amplia gama de posibles eventos.

La Sociedad se encuentra expuesta a pérdidas potenciales ocasionadas por riesgo operativo. Este riesgo comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal. La Operadora tiene implementados diversos controles internos para identificar, calificar y prevenir los posibles efectos de riesgos operativos en la organización que pudieran impactar negativamente en el precio de las acciones de la Sociedad.

La operadora lleva a cabo anualmente una evaluación de riesgos y controles, la cual cubre todas las actividades importantes dentro de sus áreas de negocio. Esta evaluación proporciona una visión prospectiva del riesgo operacional y ayuda activamente a determinar si los riesgos operacionales principales se controlan dentro de los niveles aceptables. Además, permite la evaluación tanto de la exposición típica como la extrema de los riesgos operacionales, y considera los costos financieros directos y los impactos indirectos en el área de negocio, incluyendo el servicio al cliente y los impactos regulatorios y en la reputación.

Los objetivos específicos del proceso son: identificar y evaluar los riesgos operacionales importantes; identificar y evaluar la efectividad de los controles clave que mitiguen estos riesgos; enfocar a la administración en los controles cuando éstos se evalúen como inefectivos o que necesiten mejoras; identificar el monitoreo de los controles principales que se esté llevando a cabo, e identificar las acciones necesarias de la administración.

Por otro lado, durante 2015 y 2014, las pérdidas operacionales no han impactado negativamente el precio de las acciones de la Sociedad.

Nota 11 - Pronunciamientos regulatorios emitidos 2015 (Reforma Financiera):

En cumplimiento a lo establecido en el decreto por el que se reformaron adicionaron y derogaron diversas disposiciones en materia financiera y se expidió la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (el Decreto), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014 mediante el cual se abrogó la LSI y entró en vigor la LFI creando así un nuevo subtipo social de sociedades anónimas siendo estos los fondos de inversión, el 7 de abril de 2015 la Sociedad solicitó la autorización a la Comisión de la reforma de sus estatutos sociales a fin de transformarse en fondos de inversión. Al 31 de diciembre, la sociedad no ha recibido dicha autorización por parte de la comisión.

El 6 de enero de 2015, fueron publicadas las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las Disposiciones), las cuales entraron en vigor al día siguiente al de su publicación, con excepción de sus artículos 80, 81 y 82, así como su Anexo 8 relativos a la preparación y presentación de los reportes regulatorios, los cuales entrarán en vigor a partir del 1 de julio de 2015 de conformidad con el artículo segundo transitorio de las Disposiciones. De igual forma, en el artículo tercero transitorio de las Disposiciones de sociedades de inversión publicadas en el DOF el 4 de diciembre de 2006 y sus respectivas modificaciones, quedarán abrogadas cuando concluya el plazo de treinta y seis meses establecido en la fracción I, del artículo trigésimo octavo transitorio del Decreto a las disposiciones publicado en el DOF el 10 de enero de 2014.

Así mismo el 23 de julio de 2015 se publicaron las modificaciones a las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" donde se establece que los artículos 80, 81 y 82, así como el Anexo 8 de estas Disposiciones entrarán en vigor el 1 de octubre de 2015.

Nota 12 - Nuevos pronunciamientos contables:

A continuación se describen una serie de NIF que el CINIF emitió durante diciembre de 2013 y de 2014, las cuales entrarán en vigor en el año en que se indica. Se considera que dichas NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Sociedad.

2018

NIF C-3 "Cuentas por cobrar". Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero. Se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se aplique conjuntamente con la NIF C-20 Instrumentos de financiamiento por cobrar.

NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos". Establece las normas para el reconocimiento contable de las provisiones dentro de los estados financieros de las entidades, así como las normas para revelar en los estados financieros los activos contingentes, los pasivos contingentes y los compromisos. Disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Adicionalmente se actualizó la terminología utilizada en todo el planteamiento normativo. Se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se aplique conjuntamente con la NIF C-19, "Instrumentos financieros por pagar".

2016

NIF D-3 "Beneficios a los empleados". Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de pasivos a corto y largo plazo por beneficios por terminación y post-empleo. Se establece el concepto de remediciones de los activos o pasivos por beneficios definidos y se elimina la posibilidad de diferir el reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales directamente a resultados, conforme a su devengamiento.

Mejoras a las NIF 2015

NIF B-8 "Estados financieros consolidados o combinados". Se incluyó una guía para identificar a las entidades de inversión y ayudar a entender su actividad primaria y sus características principales, con el fin de apoyar a concluir si existe o no control en cada situación específica, que derive en la necesidad o no de que dichas entidades de inversión consoliden sus estados financieros.

Boletín C-9 "Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos". Se establece el tratamiento contable de los pasivos por anticipos de clientes por la venta de bienes o servicios cuyo cobro está denominado en moneda extranjera, estableciendo que el saldo del rubro de anticipos de clientes no debe modificarse ante fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago. De esta manera se establece un tratamiento contable consistente con el de los pagos anticipados en moneda extranjera.

NIF C-3 "Cuentas por cobrar" y NIF C-20 "Instrumentos de financiamiento por cobrar". Se modificó la fecha de entrada en vigor de estas NIF, pasando del 1 de enero de 2016 (permitiendo su adopción anticipada a partir del 1 de enero de 2015, siempre y cuando se adopten conjuntamente ambas NIF), para dejar como fecha de entrada en vigor para dichas NIF, a partir del 1 de enero de 2018 (permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se adopten conjuntamente ambas NIF).

2014

NIF C-11 "Capital contable". Establece las normas de valuación, presentación y revelación de las partidas que integran el capital contable en el estado de situación financiera de las entidades lucrativas. Los principales cambios en relación con la norma anterior son: requiere que se fije el precio por acción a emitir por anticipos para futuros aumentos de capital y que se establezca que no pueden reembolsarse antes de capitalizarse, para que califiquen como capital contable, e incluye la normativa relativa a instrumentos financieros que en su reconocimiento inicial se identifiquen como capital.

Mejoras a las NIF 2014

NIF C-5 "Pagos anticipados". Se establece el tratamiento contable de los pagos anticipados por la compra de partidas cuyo pago está denominado en moneda extranjera. También precisa que las pérdidas por deterioro en el valor de los pagos anticipados (y reversiones de las mismas) deben presentarse formando parte de la utilidad o pérdida neta del periodo en el rubro que la Compañía considere conveniente de acuerdo con su juicio profesional, en lugar del estado de resultados del periodo del rubro de otros ingresos y gastos.

Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición". Establece que la pérdida por deterioro y su reversión, en el valor de los activos intangibles con vida indefinida (incluyendo el crédito mercantil) debe presentarse en el estado de resultados del periodo en el rubro en que se presenten los gastos por depreciación y amortización de los activos de la unidad generadora de efectivo con la que estén asociados dichos activos intangibles. No se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo.